**POLICÍA NACIONAL**
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2010, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 911 (SADLE)".**

**INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

## 1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 941 de fecha 04 de noviembre de 2010, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Pública Nacional N° 25/2010**, para el **Mantenimiento y Reparación de Equipos del Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia 911 (SADLE)"**, a fin de determinar la oferta, que cumpliendo con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (DDL), Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación, sea técnica y económicamente solvente y por lo tanto convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

## 2- APERTURA DE OFERTAS

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas a los veinte y seis días del mes de noviembre del año en curso según consta en el Acta Nº 150/2010 de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas de la Contratación mencionada, con la siguiente firma oferente:

| Nº | Razón Social | Monto Oferta | Oferta Firmada | Plazo Oferta | Garantía de Mantenimiento de Oferta | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % | Monto | Vigencia |
| 01 | COMPUSHOP de Víctor Cáceres | 381.000.00 | Si | 60 DIAS | 5% | 35.000.000 | 60 DIAS |

## 3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27º Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61º del Decreto Nº 21909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y el Anexo III: Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes vencedores con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria, analizando cada oferta en forma individual.

Primeramente se verifica los documentos sustanciales y posteriormente los no sustanciales de los oferentes COMPUSHOP DE VICTOR MANUEL CÁCERES VIDAL constatándose que CUMPLE con las documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

## 4- CRITERIOS ECONÓMICOS

Se toman las ofertas ganadoras de los lotes en el Certamen o competencia y propuestas para la adjudicación en forma provisoria. En caso de que las mejores ofertas económicas no cumplan con los demás criterios de evaluación y calificación, las mismas serán rechazadas y se proseguirán con la evaluación de la segunda mejor oferta económica.

Analizado la oferta de la firma COMPUSHOP DE VICTOR MANUEL CÁCERES VIDAL, se constata que CUMPLE con esta etapa de la evaluación.

## 5. CRITERIOS TÉCNICOS

La evaluación de las ofertas se realiza por LOTES, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y al Programa de Suministros descriptas en el presente Pliego de Bases Condiciones, Analizado la oferta de la firma COMPUSHOP DE VICTOR MANUEL CÁCERES VIDAL, se constata que CUMPLE con esta etapa de la evaluación.

DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

**POLICÍA NACIONAL**
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

## 6. EXPERIENCIA

El oferente deberá presentar: Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales iguales o superiores al 50% del monto total ofertado, en los tres (3) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El Comité de Evaluación al evaluar las documentaciones presentadas por el oferente: COMPUSHOP DE VICTOR MANUEL CÁCERES VIDAL, se constata que CUMPLE con esta etapa de la evaluación, se verifica que "CUMPLE" con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

## 7. ADJUDICACIÓN

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se constata que las ofertas vencedoras del certamen CUMPLEN con las condiciones legales y técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los criterios de evaluación y calificación expuestos en el Anexo III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, así también la Disponibilidad Presupuestaria, por lo que se recomienda la adjudicación a los oferentes como sigue: **COMPU SHOP de Víctor Cáceres.,** por el monto total y máximo de **G. 700.000.000.-** (Guaraníes setecientos millones), según el siguiente detalle:

| Ítems | Código | Descripción | Unidad de Medida | Cant. | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Total Mínimo (IVA incluido) | Precio Total Máximo (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 72102201-002 | Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas | unidad | 1 | 8.000.000 | 8.000.000 | 14.000.000 |
| 2 | 72102201-006 | Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica | unidad | 1 | 10.000.000 | 10.000.000 | 18.000.000 |
| 3 | 81111803-001 | Mantenimiento de red LAN | metro | 1 | 5.000.000 | 5.000.000 | 8.250.000 |
| 4 | 81111812-008 | Mantenimiento y reparación de UPS | unidad | 1 | 60.000.000 | 60.000.000 | 170.000.000 |
| 5 | 81111812-010 | Mantenimiento y reparación de CPU | unidad | 1 | 90.000.000 | 90.000.000 | 39.200.000 |
| 6 | 81111812-013 | Mantenimiento y reparación de estabilizador de energía eléctrica | unidad | 1 | 20.000.000 | 20.000.000 | 74.800.000 |
| 7 | 81111812-014 | Mantenimiento y reparación de switch: | unidad | 1 | 38.000.000 | 38.000.000 | 114.000.000 |
| 8 | 81111812-015 | Mantenimiento y reparación de servidor: | unidad | 1 | 60.000.000 | 60.000.000 | 160.980.000 |
| 9 | 81111812-000 | Mantenimiento y reparación de servidor | unidad | 1 | 90.000.000 | 90.000.000 | 100.770.000 |
| **TOTAL** | | | | | 381.000.000 | 381.000.000 | **700.000.000** |

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 12:30 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación.----------

Oficial Insp. INTD. **ALICIA AMARILLA**
Jefa División Contabilidad

Subcomisario DEAAP. **JOSÉ B. SEGOVIA C.**
Jefe Secretaría UOC

**POLICÍA NACIONAL**
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

Comisario DEJAP. **PEDRO J. FLORENTÍN S.**
Jefe División Presupuesto

Crio. DAJAP. **TEOFILO DUARTE SILVERO**
Tesorero
Programa 2-2-2 SADLE

Crio. Gral. Insp. **TIBURCIO A. MARTÍNEZ**
Director Dirección Administrativa
Responsable UOC.